

BASES CONCURSO “Conozca BNP Paribas”

1. Podrán participar de los sorteos todos los habitantes de la República Argentina mayores de 18 años, que adquieran los paquetes de cuentas abiertas entre el 1 de octubre y el 29 de diciembre del 2006 inclusive denominadas Le Club Privé , Le Club Gold y Dynamique **BNP PARIBAS**, y los titulares de Tarjetas de Crédito, **sin obligación de compra alguna**, y en la medida que cumplan con las condiciones estipuladas en las presentes bases.

2. Los usuarios titulares de paquete Le Club Privé, Le Club Gold y Dynamique en pesos y/o dólares, y los usuarios de Tarjetas de Crédito, participarán automáticamente del sorteo en la medida que cumplan los requisitos estipulados en las presentes bases.

3. El sorteo se realizará el 15 de Marzo del 2007 ante escribano público pudiendo el **BNP Paribas** por causas de fuerza mayor modificar la fecha notificando a los participantes dicha modificación por los medios habituales.

4. Los usuarios titulares de Paquete Le Club Privé y Le Club Gold abiertos entre el 1 de octubre y el 29 de diciembre de 2006 participan del sorteo con dos chances.

5. Los usuarios titulares del Paquete Dynamique abiertos entre el 1 de octubre y el 29 de diciembre de 2006 participan del sorteo con una chance, participan del sorteo los clientes que realicen compras con su Tarjeta de Crédito asignándose: 1 (una) chance cada \$ 500 de compras realizadas a partir del 01/10/2006 hasta el 28/02/2007.

Quedan excluidas de participación las cuentas y tarjetas cuyos titulares sean personas jurídicas. Las chances serán intransferibles.

6. Todo Impuesto, Gravamen, Carga Retención o similar (actual o futuro) que deba tributarse o se origine sobre o en relación con los premios y los gastos en que incurran sus Ganadores para la inscripción de su titularidad – en los casos que corresponda-, su traslado y estadía cuando concurren a reclamar sus premios serán a cargo de los ganadores.

7. El hecho de aceptar premios implica para los ganadores la autorización tácita al **BNP Paribas** para difundir o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes, y/o divulgar sus fotografías y/o divulgar su voz con fines publicitarios en los medios y en las formas que considere correctas, sin derecho de compensación alguna durante el transcurso de la promoción y hasta un año después del sorteo.

Los premios se comunicarán vía telefónica y/o correspondencia certificada al domicilio del titular ganador. En caso de titularidad conjunta, se comunicará vía correspondencia certificada a todos los titulares en forma única, al domicilio legal de la Caja de Ahorro premiada. Los premios se entregarán en caso de titularidad conjunta, a todos los titulares de la Caja de Ahorro.

8. Los premios, ó instrumento que disponga la puesta a disposición del mismo, deberán ser retirados en 25 de Mayo 471, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

9. El Banco se reserva el derecho de entrega de los premios, ó instrumento que disponga la puesta a disposición del mismo, **hasta el plazo de 30 días** de efectuada la notificación pertinente, siendo el mismo plazo para los ganadores para retirarlos en **25 de Mayo 471, Ciudad Autónoma de Buenos Aires**. Pasado este término el Banco actuará conforme lo dispuesto en el Artículo 15 de la Resolución 157/98 y modificatorias, destinando los mismos a la Secretaría de Desarrollo Social.

10. Existirá 1(uno) solo premio por Paquete de cuenta Privé, Gold y Dynamique en pesos y/o dólares y/o Tarjeta de Crédito premiada independiente del número de cotitulares de la misma. El **BNP Paribas** será ajeno a los conflictos que puedan existir entre los diversos cotitulares del Paquete de Cuenta premiada por la asignación de premios, y la participación en el certamen implica liberar al **BNP Paribas** de responsabilidad en tal sentido.

11. Toda situación no prevista en estas bases será resuelta atendiendo principios de lealtad, probidad y buena fe, en conformidad con la autoridad de aplicación y con sujeción a las premisas básicas de la naturaleza del presente concurso.

12. Los premios recibidos no podrán ser canjeados por dinero siendo los mismos de carácter intransferible.

13. El ámbito geográfico de alcance de la promoción que se realiza de conformidad con las presentes bases se limita a aquellas ciudades en las cuales existan Sucursales del **BNP Paribas**

14. La participación en el programa, está sujeta a términos, condiciones, reglamentos, disposiciones, políticas y procedimientos establecidos por **BNP Paribas**. Todo abuso de los derechos del mismo, toda conducta contraria por parte de los usuarios titulares de Paquetes de Cuenta en pesos y/o dólares estadounidenses y/o Tarjeta de Crédito, en el programa en forma individual o colectiva en detrimento de los intereses del **BNP Paribas**, podrá resultar en la anulación del premio.

15. Vigencia 01 de Octubre de 2006 al 29 de Diciembre de 2006 para los Paquetes de Cuenta Le Club Privé, Le Club Gold y Dynamique con fecha de alta en el sistema informático del banco comprendida en el período de vigencia y del 01 de Octubre del 2006 al 28 de febrero del 2007 para los titulares de tarjetas de Crédito con consumos dentro de las fechas expuestas iguales o superiores a \$ 500.

16. Quedan excluidos de participar en el presente los proveedores, empleados del Banco BNP Paribas y sus familiares directos, como así también todos aquellos clientes que presenten mora o cualquier tipo de irregularidad en pagos y/o documentación presentada o por presentar. El mismo criterio se aplicará a aquellas personas que presenten alguna de las situaciones citadas como firmantes y/o socios de personas jurídicas.

17. Para participar del presente sorteo sin adquirir ninguno de los citados productos deberá dirigirse por carta escrita de puño y letra al Departamento de Marketing & Comunicación, 25 de Mayo 471, C1002ABI, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consignando todos sus datos personales y detallando en la misma, la composición accionaria del Grupo BNP Paribas.